AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

675

RESOLUCIÓN 62/2014, de 27 de enero, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se nombra a D.ª Cristina Domingo Rico para desempeñar el puesto de Directora Médico de la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri y se declara en situación de servicios especiales.

Vista la convocatoria para cubrir el puesto de Director/a Médico de la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri, publicada en el BOPV n.º 6, de 10 de enero de 2014, mediante Resolución 1624/2013, de 27 de diciembre, de esta Dirección General.

Resultando que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha sido estudiada la documentación presentada por los aspirantes al desempeño del puesto que se trata, habiéndose valorado sus condiciones profesionales conforme a los méritos aportados en el «Curriculum Vitae».

Considerando que, a la vista de la documentación presentada, D.ª Cristina Domingo Rico se adecúa al perfil del puesto convocado y posee la cualificación idónea para el desempeño del mismo.

Considerando que D.ª Cristina Domingo Rico, personal fijo de Osakidetza-Servicio vasco de salud, titular de la plaza n.º de Orden 8668 del puesto funcional de Facultativo Especialista Médico de Familia - EAP en la Comarca Interior, ha sido designada para desempeñar el puesto de Directora Médico de la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri.

Considerando que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, deberá ser declarado de oficio en situación de servicios especiales el personal fijo de Osakidetza cuando sea designado para ocupar cargo directivo en este Ente Público.

En virtud de cuanto antecede, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero.– Nombrar a D.ª Cristina Domingo Rico Directora Médico de la Comarca Ezkerraldea-Enkarterri.

Segundo.– El presente nombramiento surtirá efectos económicos y administrativos desde el día 31 de enero de 2014.

Tercero.– Declarar en situación de servicios especiales a D.ª Cristina Domingo Rico desde la fecha de efectos de su nombramiento.

Cuarto.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de enero de 2014.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JON JOSEBA ETXEBERRIA CRUZ.